



Agencia de Contratación Sanitaria
de la Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN

Registro nº 312/ 2026

Exp.: AM PA SUM 34/2022

Unidad administrativa:
Dirección de Contratación de la Agencia de
Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid

Resolución del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueba la 3ª prórroga de los contratos suscritos con las empresas seleccionadas en el Acuerdo Marco PA.SUM 34/2022 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS PARA TODOS LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD-15 LOTES".

Vista la propuesta de 3ª prórroga del Acuerdo Marco PA.SUM 34/2022 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS PARA TODOS LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERMAS-15 LOTES", formulada por la Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, una vez fiscalizada favorablemente por la Intervención Delegada con fecha 25 de junio de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, el Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, como órgano de contratación, en virtud del ACUERDO de 27 de agosto de 2024, del Consejo de Administración de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se delega el ejercicio de las competencias correspondientes a su condición de órgano de contratación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 41.3.1 de la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid,

RESUELVE

Aprobar el expediente de 3ª prórroga de los contratos suscritos con las empresas seleccionadas en el Acuerdo Marco PA SUM 34/2022 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS PARA TODOS LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERMAS-15 LOTES", de conformidad con lo establecido en la Cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que remite al punto 10 de la cláusula 1 de dicho pliego, en las condiciones descritas en la propuesta emitida por la Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, por un periodo de 12 meses, desde el día 1 de septiembre de 2026 hasta el 31 de agosto de 2027.

La mencionada prórroga se llevará a cabo con las empresas que se relacionan en el ANEXO I.

A fecha de firma
EL CONSEJERO DELEGADO DE LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA
(Acuerdo 27 de agosto de 2024 BOCM Nº 210 de 03/09/2024)

Firmado digitalmente por: JOSE NIEVES GONZALEZ - ***3929**
Fecha: 2026.06.29 11:39

ANEXO I. 3ª PRÓRROGA AM PA SUM 34/2022

EMPRESAS ADJUDICATARIAS:

1	ACCORD HEALTHCARE S.L.U.	B65112930
2	ALTAN PHARMACEUTICALS S.A.U.	A82001801
3	BEXAL FARMACEUTICA S.A.	A81258956
4	AUROVITAS SPAIN S.A.U.	A85104875
5	BAXTER S.L.	B46012696
6	BAYER HISPANIA S.L.	B08193013
7	BIOPHARMED IBERICA, SL.	B19582097
8	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	W0172868B
9	EVER PHARMA THERAPEUTICS SPAIN S.L.	B01723550
10	FERRING S.A.	A78297140
11	FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.	A08130502
12	KERN PHARMA S.L.	B58296773
13	LABORATORIO REIG JOFRE S.A.	A96184882
14	LABORATORIO STADA S.L.	B28882777
15	LABORATORIOS NORMON S.A.	A28456820
16	PFIZER S.L.	B28089225
17	REDDY PHARMA IBERIA S.A.	A84702844
18	SANDOZ FARMACEUTICA S.A.	A08233801
19	SANOFI AVENTIS S.A.	A08163586
20	SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.	B63424444
21	TARBIS FARMA S.L.	B59356394
22	TEVA PHARMA S.L.U.	B83959379
23	VIATRIS PHARMACEUTICALS S.L.	B62735675